

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

Regulariza y aprueba Contrato de Trabajo a plazo fijo.-

LOTA, 09 MAYO 2019

DECRETO N° 1295 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 11 de enero de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **ÁLVARO FABRICIO PINTO FUENTEALBA**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde", D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARIZA Y APRUEBA Contrato de Trabajo a plazo fijo de fecha 11 de enero de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: ÁLVARO FABRICIO PINTO FUENTEALBA
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación Municipal de Lota
R. U. N.	: 16.156.700-0
FECHA DE NACIMIENTO	:
FUNCION	: Ingeniero Eléctrico
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de enero de 2019.-
HASTA	: 30 de junio de 2019.-
MOTIVO	: Necesidad del Servicio
RENTA	: \$ 1.142.244.-
A.F.P. - SALUD	:

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004. FAEP MANTENCIÓN

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/RCHM/igj.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"